



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

MORENO, 07 DIC 2017

VISTO el Expediente N° UNM:0000771/2017 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-CS N° 376/17 y su modificatoria UNM-SA N° 78/17, se aprobaron el CALENDARIO ACADÉMICO, el CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES y el CALENDARIO DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ACTIVIDADES DOCENTES para el Ciclo Lectivo 2018 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, y para el dictado de las Carreras de grado vigentes y Ciclos de Licenciatura autorizados para dicho Ciclo Lectivo.

Que asimismo, por el mismo acto, se previó el desarrollo de actividades curriculares para las diferentes Carreras de grado que dicta la UNIVERSIDAD durante el período estival.

Que consecuentemente, los DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS, en función de los requerimientos de la programación académica y la disponibilidad de personal docente afectado a tales cometidos, han formulado las respectivas propuestas de oferta académica estival.

Que de manera concordante, la SECRETARÍA ACADÉMICA ha arbitrado las medidas necesarias para su efectiva concreción.

Que de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en vigencia, es atribución del CONSEJO SUPERIOR, aprobar anualmente el CALENDARIO ACADÉMICO y la oferta educativa.

Que asimismo, de acuerdo al inciso s) del artículo 45 del ESTATUTO, el RECTOR podrá resolver cualquier cuestión de carácter urgente, dando cuenta al CONSEJO SUPERIOR en la próxima sesión, en el caso se tratarse de competencia de éste último.

Que en mérito a la necesidad de dar curso inmediato a la apertura de la inscripción, en concordancia con el citado CALENDARIO ACADÉMICO 2018, es procedente aprobar ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR, la propuesta de oferta académica en trato.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

por el inciso s) del artículo 45 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Por ello,

El RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase, ad referendum del CONSEJO SUPERIOR, la Oferta Académica para el Período Estival 2018, en concordancia con el CALENDARIO ACADÉMICO 2018 aprobado por la Resolución UNM-CS N° 376/17 y su modificatoria UNM-SA N° 78/17, y que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN UNM-R N° 400/17

Hugo O. ANDRADE
RECTOR

Vicente S. SANTANTONIO
SECRETARIO GENERAL

ANEXO I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO PROGRAMA DE PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANTECEDENTES:

La UNM desarrolla actividades de enseñanza, investigación y extensión procurando el respeto y la defensa de los Derechos Humanos y la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la confraternidad entre los seres humanos considerando que la educación en todos sus niveles es un derecho humano universal. Por otra parte, la Ley Nacional de Educación N° 26.026 dispone que *"la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación"*.

Es en este marco que la UNIVERSIDAD se erige como ámbito propicio para la reflexión y el debate, y la defensa del ejercicio de los derechos, por medio de diferentes acciones.

Amojonan este compromiso, las siguientes acciones desarrolladas desde el inicio de actividades de la UNM, y seleccionadas en función de su relevancia:

- Presentación de la compañía "Teatro por la Identidad" de la obra: "Dos casetes" en la Universidad Nacional de Moreno (UNM), en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (25 de marzo de 2012).
- Convocatoria SPU 2012: Proyecto: "PROMOTORES EN DERECHOS HUMANOS, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA EN MORENO".
- Taller: "DERECHOS HUMANOS, NO DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIAS" (años 2013 y 2014).
- Celebración de los 30 Años de la Democracia con la presencia de Estela de Carlotto, Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo en la UNM (10 de diciembre de 2013).
- Proyecto: "MEMORIA, IDENTIDAD Y DEMOCRACIA EN INICIAL", en virtud de un convenio específico con ME, en el marco del PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE "NUESTRA ESCUELA" (2014 y 2015).
- Jornadas por el "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL" (10 de mayo 2014).
- Entrega de edición de las Actas de la Dictadura (280 actas con transcripción de reuniones mantenidas por el alto mando castrense entre los años 1976 y 1983), por el Ministro de Defensa de la Nación (22 de septiembre 2014).



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

- Charla: "MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA", con la Dra. Judith König y el Dr. Pablo Parenti, en conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (13 de abril 2015)
- Edición especial: Documento: "EL ASPECTO ECONÓMICO MÁS RELEVANTE DE LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD EN LA ARGENTINA: EL DESPOJO SUFRIDO POR LOS ASALARIADOS" de la Dra. Judith König (2015).
- Publicación de UNM Editora: "TESTIMONIOS DEL TERRORISMO DE ESTADO EN MORENO Y MERLO. MEMORIAS DE SOBREVIVIENTES Y FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS (PARTE I)" (2015).
- Convocatoria SPU 2016: Proyecto: "DERECHOS HUMANOS EN EL SIGLO XXI".
- Seminario: "LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SIGLO XXI: ESCENARIOS HISTÓRICOS Y DESAFÍOS ACTUALES" (2016-2017).
- Jornada proyección de cortometrajes: "PADRE" de Santiago Bou Grasso (2013); "LA NOVIA" de Romina Iácono (2013); "LUCÍA Y LAS COSA" de Paula Abramovich Gullco y Andrés Riva (2005); "R + OPERACIÓN WALSH", de Eduardo Gordillo (1999) y charla-Debate: "UNIVERSIDAD PÚBLICA Y DDHH" (24 de Marzo 2017).
- Edición Especial La Gazeta de la UNM: 24 de Marzo-Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. 41° Aniversario del inicio de la última dictadura cívico-militar 24 de marzo de 1974-24 de marzo de 2017.
- Charla sobre Derechos Humanos a cargo de Eduardo Barcesat (5 de abril 2017).
- Charla-debate: "CAMBIOS EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS" (11 de mayo de 2017).
- Señalamiento del Edificio Ex Instituto Mercedes y Lasala y Riglos como "Sitio de Memoria" (2017), con la colocación de placa testimonial sobre la permanencia de hijos de detenidos-desaparecidos, conjuntamente con la SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS de la NACIÓN y otras entidades (19 de septiembre de 2017).

Lo expuesto, refleja un accionar transversal, articulando proyectos y acciones de extensión con la comunidad universitaria, favoreciendo espacios para la reflexión, el debate, el análisis, la investigación, la promoción y sensibilización acerca del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

FUNDAMENTOS:

La República Argentina ha suscripto y ratificado instrumentos normativos internacionales tales como Declaraciones, Pactos,

tratados y Convenciones, en los que se ha visto plasmado el reconocimiento de los derechos humanos, adquiriendo varios de ellos jerarquía constitucional en el año 1994.

Esta decisión, inaugura una nueva legalidad internacional e interna, a la que deben ajustarse las políticas públicas, la legislación y la jurisprudencia al mismo tiempo que genera responsabilidad internacional a nuestro país en caso de incumplimiento de los mandatos en ellos contenidos. Sin embargo, el reconocimiento normativo de los Derechos Humanos por parte del país y la responsabilidad internacional que pueda caberle en caso de incumplir los compromisos asumidos al respecto, no resultan lo suficiente arraigados para el logro de la instrumentación de esta decisión y su consolidación en la realidad social concreta.

En este sentido, los Derechos Humanos sólo podrán adquirir una vigencia real en la medida que la sociedad en su conjunto los incorpore, promueva y defienda como valores insoslayables en la promoción de una vida digna. Es por ello, que resulta relevante el fortalecimiento de las capacidades, la visión y el protagonismo de los actores individuales y colectivos.

Teniendo en cuenta la relevancia de extender un espacio de reflexión, vinculando conceptos teóricos pertinentes en un determinado contexto, se promueve la transformación de modos de hacer y pensar a partir de la creación de este ámbito, en procura de favorecer el incremento de competencias para el ejercicio de los Derechos Humanos y la máxima participación en la búsqueda de mejores estándares de derechos para la comunidad universitaria y la sociedad.

En consecuencia, el desarrollo del PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS aportará a la integración de funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

OBJETIVO GENERAL:

Conformar un ámbito y dispositivo de trabajo colectivo, que permita coordinar y canalizar diversas estrategias de difusión, capacitación e investigación, de manera concertada y por medio de un abordaje transversal y multidisciplinario, en procura del empoderamiento de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, en el ejercicio de sus derechos, a la vez que alentar acciones que favorezcan el establecimiento de vínculos de asistencia recíproca con otros organismos gubernamentales de todo nivel y entidades de la sociedad, en favor de la continuidad y fortalecimiento de las políticas de memoria, verdad y justicia.



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proponer y coordinar la implementación de actividades de formación y sensibilización en Derechos Humanos y No Discriminación en el ámbito universitario.
- Impulsar el desarrollo de convocatorias participativas para la ejecución de proyectos y otras acciones destinadas al estudio y análisis de políticas públicas en torno a los Derechos Humanos y/o con contenidos u objeto de estudio desde el enfoque sobre los Derechos Humanos.
- Coordinar la sistematización de ponencias, trabajos y/o artículos que aporten al campo de conocimiento y formación en el área de Derechos Humanos y No discriminación, tanto destinadas al uso académico y/o publicación, como la divulgación y sensibilización de la comunidad en general.

LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS:

La presente enunciación no es taxativa, quedando abierta a otras acciones posibles, en el marco de los Planes de Acción periódicos que lleve adelante el PROGRAMA.

EJE I: FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

- SEMINARIO PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS: Dando continuidad a los realizados con anterioridad, y procurando complementar y/o profundizar la formación. Dirigido a la comunidad universitaria y al público en general, se centrará en el recorrido histórico en la generación de los Derechos Humanos, los mecanismos de protección interna y externa promoviendo conocimientos de la normativa, la jurisprudencia y la doctrina tanto a nivel internacional, regional y local; por medio de diferentes módulos temáticos.
- TALLERES: En cuanto a encuentro de trabajo académico, destinado a profundizar en la materia, mediante la conformación de grupos o equipos que realizarán aprendizajes teórico-prácticos. En el marco de esta línea de acción, se procurará priorizar la comprensión de situaciones violatorias de Derechos Humanos en la actualidad, y el desarrollo de mecanismos de defensa y protección efectiva.
- JORNADAS Y OTRAS ACTIVIDADES: Eventos y acciones de todo tipo destinados a conmemorar los hechos de relevancia que contribuyen a recordar y resignificar procesos históricos en la lucha por la defensa de los Derechos Humanos, con el objetivo permanente de sensibilizar a la comunidad en general.

EJE II: CONVOCATORIAS DE PROYECTOS:

- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: Destinados al estudio y análisis de políticas públicas en materia de Derechos Humanos y/o

desde el enfoque sobre los Derechos Humanos.

- PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Para la realización de actividades o acciones de cooperación comunitaria, de servicio y/o de voluntariado en materia de derechos humanos.
- ARTICULACIÓN CONVOCATORIAS DE TERCEROS: Apoyo y difusión para la participación de la comunidad universitaria en convocatorias de terceros y otros espacios de colaboración interinstitucional que tengan por fin acciones en torno a los derechos humanos.

EJE III: SISTEMATIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES:

- REPOSITORIO DE DERECHOS HUMANOS: Registro, sistematización y archivo de la labor, actividades y producción en materia de Derechos Humanos llevada a cabo en el marco del PROGRAMA, con fin su divulgación en soporte web y por medio de campañas y canales de difusión específicos.
- PLATAFORMA DE DIFUSIÓN: Organizar un espacio que condense los diferentes canales de comunicación que se constituyan con el fin de propiciar la difusión de la labor del PROGRAMA, el intercambio de conocimientos y experiencias realizadas y de las redes que se conformen en torno a los Derechos Humanos.

METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Las iniciativas que formen parte del PLAN DE ACCIÓN del PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS se formularán en términos de PROYECTOS DE DERECHOS HUMANOS (PDH) y serán consensuados en el ámbito del CONSEJO DEL PROGRAMA sobre la base de:

- Propiciar un abordaje transversal y multidisciplinario,
- Alentar la participación de la comunidad universitaria y el empoderamiento en el ejercicio de sus derechos,
- Favorecer vínculos de asistencia recíproca con otros organismos gubernamentales de todo nivel y entidades de la sociedad, en favor de la continuidad y fortalecimiento de las políticas de memoria, verdad y justicia.

La evaluación y aprobación de los PDH por parte del CONSEJO DEL PROGRAMA será fundada en los siguientes aspectos:

- a) Pertinencia con el objeto y objetivos específicos del PROGRAMA.
- b) Correspondencia con problemáticas relacionadas con las áreas disciplinarias propias de las CARRERAS que dicta la UNIVERSIDAD y contribución a objetivos institucionales de formación, investigación, vinculación y extensión.
- c) Factibilidad en cuanto a la coherencia entre el plan de trabajo, los fondos, recursos humanos y materiales, y los



Universidad Nacional de Moreno Rectorado

plazos involucrados.

- d) Grado de articulación o vinculación con la comunidad e impacto, en cuanto a participación activa de las instituciones, organizaciones o personas .destinatarias.

Los PDH que se propicien deberán contemplar las siguientes definiciones, sin perjuicio de las exigencias específicas que impongan los REGLAMENTOS GENERALES de la UNIVERSIDAD en función de su naturaleza y procedimientos de aprobación específicos:

- a) PRESENTACIÓN: Una exposición sucinta de los fundamentos y lineamientos generales de la acción propuesta.
- b) OBJETIVOS: La enunciación de los objetivos específicos que pretende satisfacer la propuesta.
- c) PROGRAMA-PLAN DE TAREAS-CRONOGRAMA: El detalle de las actividades y contenidos que la componen, con indicación de plazos y carga horaria estimada y toda otra indicación que haga a la modalidad de la actividad.
- d) RESPONSABLES: El detalle de los miembros de la comunidad universitaria participantes, como así también de terceros con su correspondiente síntesis curricular.
- e) DESTINATARIOS: Deberá explicitarse a quienes está dirigida la actividad, condiciones de participación y eventual certificación.
- f) PRESUPUESTO: Una estimación de requerimientos de recursos humanos, materiales y financieros que demande su ejecución.

Como principio general el PROGRAMA alentará la aprobación de CONVOCATORIAS a PDH, a fin de alentar la participación activa de la comunidad y en condiciones de transparencia, de conformidad con las exigencias específicas que hagan a su naturaleza, según los REGLAMENTOS GENERALES de la UNIVERSIDAD.

FINANCIAMIENTO:

El PROGRAMA contará con los recursos presupuestarios que anual asigne la UNIVERSIDAD, ya sea en forma específica o por intermedio de los que deban ser realizados con cargo a otras dependencias de la misma y aquellos provenientes de terceros, en el marco de Acuerdos y Convenios de Cooperación, Colaboración y/o Asistencia.

ANEXO II

PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PLAN DE ACCIÓN 2018

EJE I: FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN:

- SEMINARIO PERMANENTE: "LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SIGLO XXI: ESCENARIOS HISTÓRICOS Y DESAFÍOS ACTUALES"
Definiciones según Resolución UNM-R N° 336/15.
Se propone la realización de su 3° Edición. Los 6 módulos que componen este Seminario Permanente serán actualizados en sus contenidos en la oportunidad de su realización; como así también, los expositores invitados en calidad de responsables.
- JORNADA: "LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CURRÍCULO ESCOLAR DE ARGENTINA".
Definiciones según Resolución UNM-R N° 366/17.
- TALLERES:
 - a) TALLER SOBRE DERECHOS LABORALES:
Presentación: En las condiciones actuales del mercado laboral, caracterizado por la precariedad y la temporalidad, se hace necesario promover conocimientos sobre: la legislación laboral básica; los derechos y deberes de los trabajadores y trabajadoras; los aspectos fundamentales de las negociaciones colectivas de trabajo; los aspectos relacionados con la salud de los trabajadores y condiciones de contratación y despido.
Objetivos: Aportar herramientas teórico-prácticas básicas sobre las reglas de las relaciones laborales.
Programa-Plan de Tareas-Cronograma: A Desarrollar.
Responsables: Coordinación Carrera de Licenciatura en Relaciones del Trabajo.
Destinatarios: Comunidad universitaria, abierto al público en general.
Presupuesto: No requiere.
 - b) TALLER SOBRE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO:
Presentación: Abordar las diferentes problemáticas contemporáneas sobre género, en particular: La violación de derechos humanos de las mujeres, la violencia de género, la feminización de la pobreza y el rol del estado en la perspectiva de género.
Objetivos: Brindar información sobre temas vinculados a la igualdad para que los estudiantes y participantes identifiquen y reflexionen sobre las consecuencias de las desigualdades que afectan a las mujeres en el ámbito de la educación, política, trabajo, deporte, tareas



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

domésticas, cuidado de los niños/as y adultos mayores.
Programa-Plan de Tareas-Cronograma: A Desarrollar.

Responsables: Coordinación Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Destinatarios: Estudiantes UNM, abierto al público en general.

Presupuesto: No requiere.

c) TALLER DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:

Presentación: Abordar las diferentes problemáticas contemporáneas sobre salud sexual y reproductiva.

Objetivos: Sensibilizar en el cuidado responsable en salud sexual y reproductiva a la comunidad universitaria, como también sobre la importancia de la toma de decisiones sexuales y reproductivas saludables desde una perspectiva integral.

Programa-Plan de Tareas-Cronograma: A Desarrollar.

Responsables: Secretaria de Extensión Universitaria y Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales.

Destinatarios: Estudiantes UNM, abierto al público en general.

Presupuesto: No requiere.

d) TALLER SOBRE DERECHOS Y AMBIENTE:

Presentación: Abordar las diferentes problemáticas acerca del derecho a un ambiente seguro para el desarrollo de las personas y las comunidades; la responsabilidad del Estado de velar por el uso sustentable de los recursos naturales.

Objetivos: A desarrollar.

Programa-Plan de Tareas-Cronograma: A Desarrollar.

Responsables: Secretaria de Extensión Universitaria y Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

Destinatarios: Estudiantes UNM, abierto al público en general.

Presupuesto: No requiere.

➤ JORNADAS Y OTRAS ACTIVIDADES:

a) DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (8 de marzo)

Presentación: Expresar compromiso público institucional contra la violencia de género.

Objetivos: Reflexionar colectivamente sobre la violencia de género y la promoción de igualdad de oportunidades para las mujeres.

Programa-Plan de Tareas-Cronograma: Jornada-Evento.

Responsables: A determinar.

Destinatarios: Abierto al público en general.

Presupuesto: No requiere.

b) DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA (24 de marzo)

Presentación: Conmemorar a las víctimas de la última dictadura militar, autodenominada «Proceso de Reorganización Nacional», que usurpó el gobierno del Estado nacional argentino entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

Objetivos: Generar un ámbito de reflexión y análisis crítico sobre este episodio de la historia nacional y los alcances de las graves consecuencias económicas, sociales y políticas de la última dictadura militar; y motivados por el compromiso en la defensa de la vigencia de los derechos y las garantías establecidos por la Constitución Nacional, y del régimen político democrático.

Programa-Plan de Tareas-Cronograma: Jornada-Evento.

Responsables: A determinar.

Destinatarios: Abierto al público en general.

Presupuesto: No requiere.

c) DÍA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL (8 de mayo)

Presentación: Reflexionar colectivamente sobre la violencia institucional.

Objetivos: Desarrollar herramientas prácticas y estrategias de intervención para comprender cómo actuar ante una acción irregular de las fuerzas de seguridad. Además se trabajará sobre la delimitación del concepto de violencia institucional, violencia policial, uso abusivo de la fuerza; respondiendo al interrogante: ¿Cuáles son los derechos que nos asisten? Rol del estado a la hora de investigar violaciones de Derechos humanos.

Programa-Plan de Tareas-Cronograma: Jornada-Evento.

Responsables: Coordinación Área de Derecho Público del Departamento de Economía y Administración.

Destinatarios: Abierto al público en general.

Presupuesto: No requiere.

d) DÍA NACIONAL DEL DERECHO A LA IDENTIDAD (22 de octubre)

Presentación: Reflexionar y conmemorar la lucha por la recuperación de nietos apropiados durante la última dictadura cívico-militar.

Objetivos: Homenajear a las Abuelas de Plaza de mayo y su lucha y a los hijos de detenidos-desaparecidos alojados en el ex "Instituto Mercedes de Lasala y Riglos".

Programa-Plan de Tareas-Cronograma: Jornada-Evento.

Responsables: A determinar.

Destinatarios: Abierto al público en general.

Presupuesto: No requiere.



Universidad Nacional de Moreno
Rectorado

EJE II: CONVOCATORIAS DE PROYECTOS:

- CONVOCATORIA PDH: Investigación diagnóstica y propuestas en torno al sistema de promoción y protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes (a desarrollar).
- CONVOCATORIA PDH: Investigación sobre Ex "Instituto Mercedes Lasala y Riglos" (a desarrollar).
- CONVOCATORIA PDH: Investigación sobre construcción de subjetividad: el rol de los medios de comunicación en la construcción de la democracia (a desarrollar).
- Continuar PDH: "TESTIMONIOS DEL TERRORISMO DE ESTADO EN MORENO Y MERLO. MEMORIAS DE SOBREVIVIENTES Y FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS (PARTE II).

EJE III: SISTEMATIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES:

- REPOSITORIO DE DERECHOS HUMANOS (a desarrollar).
- PLATAFORMA DE DIFUSIÓN (a desarrollar).
- GRUPO CINE UNIVERSITARIO: Organizar proyecciones cinematográficas sobre la temática de derechos humanos con periodicidad mensual en colaboración con el CENTRO EXPERIMENTAL DE MEDIOS (a desarrollar).